



**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
OFICINA DE FINANZAS**

DECRETO DE ALCALDIA N° **6301**
LA LIGUA, 09 AGO 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N°9861/15.12.2023, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2024.
5. Acta N°29 de fecha 07 de Agosto del 2024, del Concejo Municipal ordinario de La Ligua, donde aprueba modificación presupuestaria N°04 del Depto. de Salud Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N°2987/11.04.2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificación presupuestaria para incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud con el objetivo de cubrir las necesidades del departamento de salud municipal de La Ligua.

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente,

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** la modificación al presupuesto de Salud Municipal vigente para el año 2024, con la finalidad de incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud ítem **Aportes afectados- Programa Fofar, Programa resolutivez, Sur-Sapu, Programa Vida Sana, Refuerzo en Aps Covid-19, Programa Mantenimiento de Infraestructura (PMI), Continuidad de Cuidados Preventivos y tto y Campaña Invierno** hacia la cuenta de gastos detallados.:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
05 03 006 002	APORTES AFECTADOS	
008	PROGRAMA FOFAR	\$ 7.803 .-
012	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	\$ 10.029 .-
016	SUR-SAPU	\$ 3.350 .-
018	PROGRAMA VIDA SANA	\$ 7.157 .-
028	REFUERZO EN APS COVID-19	\$ 17.193 .-
030	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)	\$ 25.300 .-

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
037	CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TTO	\$ 10.868 .-
038	CAMPAÑA INVIERNO	\$ 7.855 .-
	TOTAL A AUMENTAR	\$89.555 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
22 04 004 005	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	\$ 10.029 .-
22 04 999 01	VIARIOS	\$ 1.100 .-
22 06 001	MANTENIM. Y REPARAC. DE EDIFICACIONES	\$ 18.800 .-
29 05 001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 6.500 .-
22 11 999 008	FOFAR	\$ 7.803 .-
22 11 999 016	SUR- SAPU	\$ 3.350 .-
22 11 999 018	VIDA SANA	\$ 6.657 .-
22 11 999 026	CAMPAÑA INVIERNO	\$ 7.855 .-
22 11 999 028	REFUERZO COVID-19	\$ 17.193 .-
22 11 999 034	CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TTO	\$ 10.268 .-
	TOTAL A AUMENTAR	\$ 89.555.-

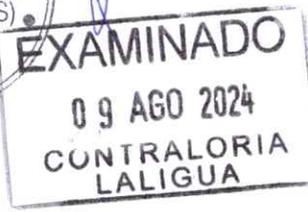
ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO RALLARES VALENZUELA
Alcalde



DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/VAC/ccj.

Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 129/2024.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 07 de agosto de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	
			008		PROGRAMA FOFAR	\$ 7.803 .-
			012		PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	\$ 10.029 .-
			016		SUR-SAPU	\$ 3.350 .-
			018		PROGRAMA VIDA SANA	\$ 7.157 .-
			028		REFUERZO EN APS COVID-19	\$ 17.193 .-
			030		PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)	\$ 25.300 .-
			037		CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TTO	\$ 10.868 .-
			038		CAMPAÑA INVIERNO	\$ 7.855 .-
					TOTAL A AUMENTAR	\$89.555 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
22	04	004	005		PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	\$ 10.029 .-
22	04	999	01		VARIOS	\$ 1.100 .-
22	06	001			MANTENIM. Y REPARAC. DE EDIFICACIONES	\$ 18.800 .-
29	05	001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 6.500 .-
22	11	999	008		FOFAR	\$ 7.803 .-
22	11	999	016		SUR- SAPU	\$ 3.350 .-
22	11	999	018		VIDA SANA	\$ 6.657 .-
22	11	999	026		CAMPAÑA INVIERNO	\$ 7.855 .-
22	11	999	028		REFUERZO COVID-19	\$ 17.193 .-
22	11	999	034		CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TTO	\$ 10.268 .-
					TOTAL A AUMENTAR	\$ 89.555.-

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Salud Municipal.

La Ligua, a 08 de agosto de 2024.-